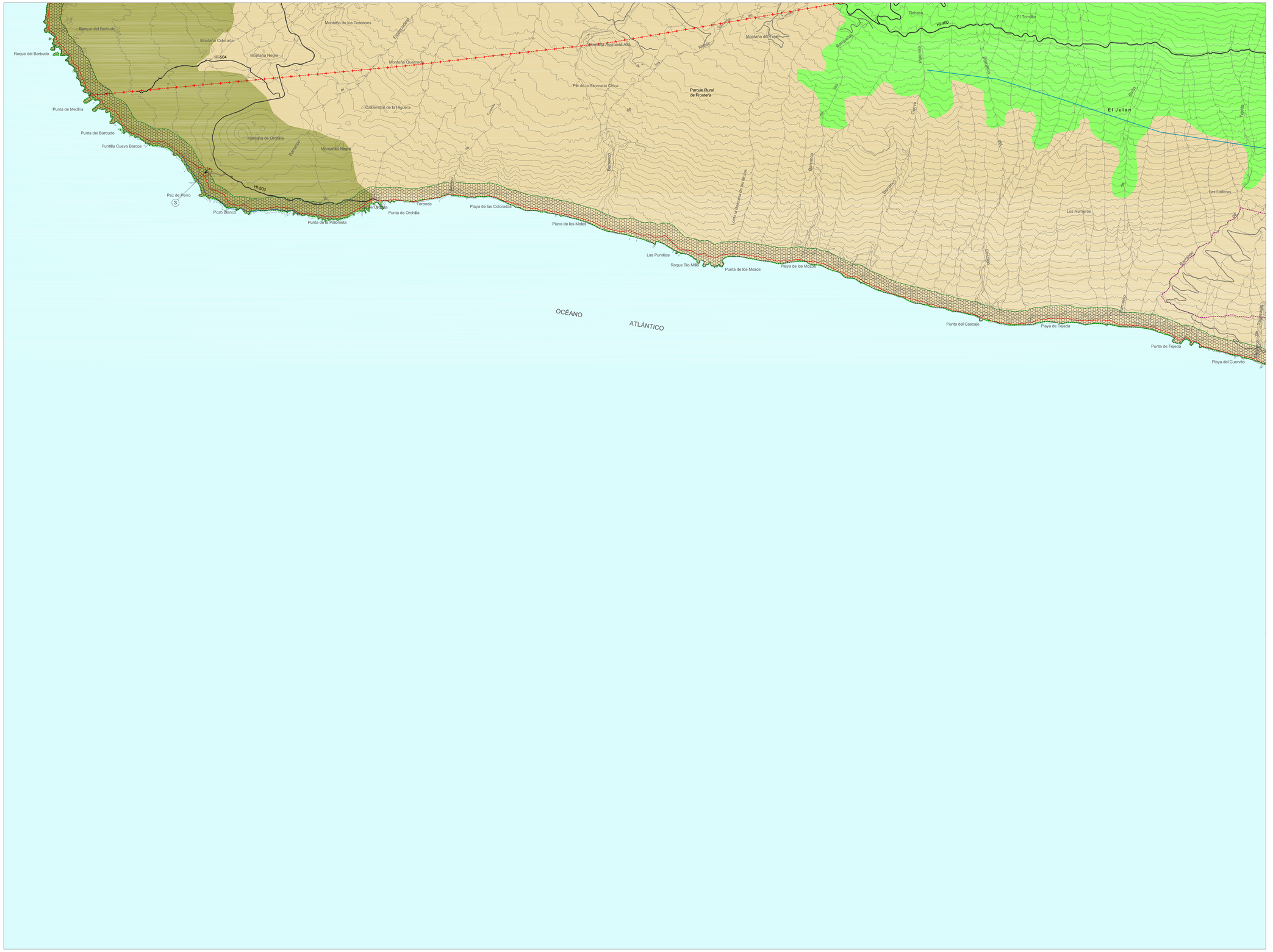

ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ZONAS - A

- RESERVA NATURAL

ZONAS - Ba

- MASAS FORESTALES PROTECTORAS
- MORFOLOGÍA VOLCÁNICA SINGULAR
- PAISAJES SINGULARES
- LADERAS DE INTERÉS
- BARRANCOS

ÁREAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA

ZONAS - Bb

- PRODUCTIVO INTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO I
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO II

ÁREAS DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

ZONAS - C

- (1) AEROPUERTO
- (2) PUERTO DE VALVERDE
- (3) FARO DE ORCHILLA
- (4) MIRADOR DE LA PEÑA – CENTRO CONGRESOS
- (5) CENTRAL HIDROELÉCTRICA
- (6) PRESAS Y DEPÓSITOS
- (7) COMPLEJO AMBIENTAL
- (8) REFUGIO PESQUERO
- (9) ZONAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS TÉRMICAS-ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE
- (10) OCIO MARINO Y/O DOTACIÓN DE BAÑO
- (11) PLAYAS
- (12) ACTUACIÓN TURÍSTICA ENBORA
- (13) PLAN DIRECTOR DE LA RESERVA HISTÓRICA DE LA DEHESA (LA FRONTERA)
- (14) ÁREA DE CAUTELA AEROPORTUARIA
- (15) DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO
- (16) PUNTO LIMPIO EN FRONTERA
- (17) PARQUE ACTIVIDADES TRADICIONALES LAS CANCELERAS
- (18) INSTALACIONES MINISTERIO DE DEFENSA

ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SIN CARGA ALOJATIVA

- (U-1) ACTUACIÓN COSTERA I (TACORONTE)
- (U-2) ACTUACIÓN COSTERA (LAS PLAYAS)
- (U-3) ACTUACIÓN COSTERA (LAS SALINAS)
- (U-4) ACTUACIÓN COSTERA II (CAMPING (POZO DE LAS CALCOSAS)
- (U-5) ACTUACIÓN COSTERA (POZO DE LA SALUD)
- (U-6) G.A. MONTAÑA TAMARAMA
- (U-7) G.A. CAMPING – (LAS MACETAS)

ÁREAS URBANAS

ZONAS - D

- ÁREAS URBANAS

ÁREAS DE DESARROLLO

- (D-1) ÁREAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL
- (D-2) ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO
- (D-4) ÁREAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ASENTAMIENTOS TRADICIONALES

- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES II
- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES II

ÁMBITOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- CONOS VOLCÁNICOS
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O PALEONTOLÓGICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PRINCIPALES RUTAS TRADICIONALES
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

ÁMBITOS DE PROTECCIÓN SINGULAR

- EXTRACTIVA - MINERA

OTRAS PROTECCIONES

RESERVA MARINA

- DECLARADA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- RESERVAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (LEY 12/94 Y PLAN INSULAR)

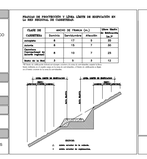

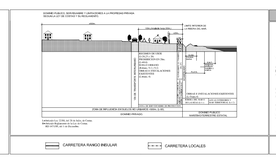

CARRETERA RANGO INSULAR

CARRETERA LOCALES

COSTAS

- PROTECCIÓN COSTERA
- DESLINDE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRANSITO

ANCHURA DE LA FRANJA DE TIERRA ADJUNTO A PARTIR DEL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 21.1 LEY DE COSTAS), UNOS LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 21.2 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCION

FRANJA DE UNOS 100 M. MEDIDOS DE TIERRA ADJUNTO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 23.1 LEY DE COSTAS), UNOS LOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 24.1 Y 25.1 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE, EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION Y EN EL ESTUDIO EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA LEY DE COSTAS (TEXTO REFUNDIDO 22/1988 DE 28 DE JULIO DE COSTAS).

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR

SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LOS ART.25, 44.2 Y 44.4

LÍMITE MUNICIPAL

0 100 200 400

N

ESCALA 1:10.000

GRAFCAN

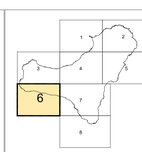

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN
ZONIFICACIÓN GENERAL

ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

ESCALA 1:10.000

G.3.6

Junio 2011

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

gesplan

CARO MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P.